FORMATO No. 7

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

INDICACIONES:

7.1 CONDICIONES DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA:

Como requisito para participar en el proceso que se adelante posteriormente en SECOP II, los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de los requisitos y calidades establecidas a continuación, los cuales serán considerados como habilitantes de las propuestas y son de obligatorio cumplimiento su incumplimiento conlleva al rechazo de la oferta

➢ Nota 1: La propuesta técnica entregada debe estar acompañada de la Ficha de Seguridad MSDS, Ficha de Especificaciones, o catálogo de fabricante, para los ítems que aplique de acuerdo con lo consignado en las tablas del numeral 7. Especificaciones Técnicas, en el campo descripción de los elementos. Adicionalmente, en la propuesta técnica se debe estipular la totalidad de los productos solicitados junto con sus requerimientos. LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTE EL OFERENTE DEBE CONTENER TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD Y CONTENIDAS EN LA DESCRIPCION DEL ELEMENTO, DE MANERA CLARA Y LEGIBLE. Ver Numeral Especificaciones Técnicas del objeto a contratar.

➢ Nota 2: El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems señalados conforme a las características técnicas estipuladas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

➢ Nota 3: En cuanto a la presentación de la oferta técnica y económica, **MUNICIPIO DE TOCA - BOYACA** tomará como el valor de la oferta, el valor registrado en el cuestionario SECOP II, el cual debe coincidir con el valor total de la propuesta adjunta presentada en PDF (formato de oferta técnica y económica), de presentarse inconsistencias entre la propuesta adjunta en PDF y la propuesta diligenciada en SECOP II, esta Entidad tendrá en cuenta la diligenciada en la Plataforma SECOP II, siempre y cuando la propuesta económica no sea objeto de corrección aritmética, tal como lo establece la Guía de Colombia Compra Eficiente, página 12, publicada en el link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/cce-sec-gi04provpcpresentaroferta07-09-2020.pdf. Asimismo, lo fijado en el numeral 5 del concepto –

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL "FUNDESIS"
DIRECCION: CARRERA 12 No. 7 -31 SOGAMOSO
CORREO: fundainlusionsocial@gmail.com
TEL: 3136835811

Presentación de ofertas en el SECOP II, publicado por Colombia Compra eficiente en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_presentacion_de_oferta_0.pdf y solo se procederá con la corrección aritmética cuando esta no supere el 2% del valor total de la oferta lo cual se determinará en el informe presentado por el evaluador económico, en concordancia con la causal de rechazo señalada en el anexo la invitación. En este sentido, al existir una diferencia entre la propuesta adjunta en PDF, el informe de evaluación económica y la propuesta diligenciada en SECOP II mayor al 2% del valor total de la oferta, será causal de rechazo toda vez que para la entidad no es posible evaluar económicamente al existir esta inconsistencia. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores. Las correcciones efectuadas a las OFERTAS de los proponentes serán de forzosa aceptación para éstos.

➢ Nota 4. Corrección Aritmética: Los errores de tipo aritmético que sean cometidos por el PROPONENTE en su OFERTA ECONÓMICA máximo hasta el 2% como se indica en el párrafo anterior, serán corregidos por la entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la OFERTA. La corrección la realizará la entidad en el momento de la verificación y evaluación de las ofertas económicas.

➢ Nota 5: En el valor de la oferta económica se deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de contratación. El valor de la oferta económica no estará sujeta a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de vigencia.

➢ Nota 6: El oferente debe diligenciar y manifestar de manera clara sin omitir ninguna especificación el formato dispuesto por la entidad para la presentación de la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EL FORMATO DISPUESTO POR LA ENTIDAD). Por lo tanto, el oferente deberá diligenciar este formato incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Este formato es la propuesta técnica del proponente y permitirá a la Entidad verificar objetivamente si la misma CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas y documentos requeridos. TENER EN CUENTA LA SOLICITUD DE ANEXAR FICHAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS ÍTEMS QUE ASÍ SE SEÑALE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL "FUNDESIS"
DIRECCION: CARRERA 12 No. 7 -31 SOGAMOSO
CORREO: fundainlusionsocial@gmail.com
TEL: 3136835811

Sogamoso,11 de septiembre de 20526

Señores
MUNICIPIO DE TOCA - BOYACA

La suscrita,YESSIA YOHANA GOMEZ PINZON obrando en representación de FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL , ofrezco al **MUNICIPIO DE TOCA - BOYACA**, la _oferta técnica y económica por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS $30.000.000,00 de conformidad con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS POR LA ENTIDAD**, condiciones y plazo estipulado en la invitación pública **NO. MT-RE-ESAL-2026-009**, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, HUMANOS Y LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACIÓN E INCENTIVOS DIRIGIDA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCA – BOYACÁ".***

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	COMPONENTE DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. Actividades de capacitación y fortalecimiento de competencias dirigidas a los servidores públicos, en temáticas asociadas a la gestión pública, el clima organizacional, la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la atención al ciudadano, la seguridad y salud en el trabajo, y el régimen de deberes y responsabilidades de los servidores públicos.	Componente	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
2	COMPONENTE DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL. Actividades orientadas a fortalecer la cohesión institucional, el clima laboral y el desarrollo integral de los servidores públicos y sus familias, en el marco del Plan de Bienestar Social adoptado por la entidad.	Componente	1	$ 8.500.000,00	$ 8.500.000,00
3	COMPONENTE LOGÍSTICO Y OPERATIVO. Aportes logísticos, técnicos y operativos necesarios para la realización material de las actividades de la agenda institucional, conforme al alcance definido de común acuerdo entre las partes en desarrollo del convenio.	Componente	1	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00

4	COMPONENTE DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS. Reconocimientos e incentivos dirigidos a los servidores públicos por su desempeño, en desarrollo del Plan de Estímulos e Incentivos de la entidad y en concordancia con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015.	Componente	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
VALOR TOTAL					$ 30.000.000,00

Los valores ofertados están expresados en pesos colombianos-(COP).

El valor total de la propuesta es de TREINTA MILLONES DE PESOS $30.000.000,00
Validez de la Oferta: 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso

La oferta contempla todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades impuestas, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del Contrato.

LA OFERTA CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD. REVISAR EN DETALLES QUE SE APORTE Y SE CUMPLA ESTE REQUERIMIENTOS INDICADOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del proponente: FUNDACION PARA EL DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL "FUNDESIS"
Nombre del representante legal: YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON
NIT. o C.C.: 901.857.256-5
Dirección de Notificación: Carrera 10a No. 38a-68 - Sogamoso
Teléfono:3136835811
E-mail: fundainclusionsocial@gmail.com